

## MUNICIPIO E

### Acta N° 135

17/01/2018

**Presentes:** Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Augusto Alcalde y Santiago Ojeda (P. Concert.), Elsa Díaz y Diana Spatakis (FA). Concejales suplentes: Natalia De León (P. Concert.), Cristina Cafferatta (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 18:02 comienza la sesión.

**Orden del día:**

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Varios.

- Resumen resoluciones del 11/01/18 al 17/01/18.
- Expedientes a tratar en la sesión de hoy
- Actas Nos. 133 y 134.

**Tenemos un quórum de 4 votos por no estar presente el Concejel Municipal Augusto Alcalde ni su suplente.**

#### **- Visitas:**

- Nos visitan del MEC, Fernando González y Leonardo Rodríguez.

El Sr. Leonardo Rodríguez esta trabajando e los Centros Mec, su tarea tiene que ver con las tareas que se hacen en Montevideo, con acciones inter institucionales.

El Sr. Fernando González es el sub director de Centros Mec.

Leonardo Rodríguez: el estuvo en el Gobierno Municipal y presentó el proyecto para Espacios MEC en Malvín Norte, se solicito el local del Centro de Referencia Barrial Boix y Merino para poder llevar el proyecto allí.

La ultima información que tiene es que había sido aprobado y se los convocaron a esta reunión.

Agustín Lescano: se presentó el proyecto, del Gobierno Municipal estaba la voluntad de que se pueda llevar adelante este proyecto y finalmente se aprobó por todas las partes.

La idea es seguir los caminos correspondientes.

Fernando González: como norma lo que hacemos es firmar un convenio entre las 2 instituciones, que marque las obligaciones y contrapartidas para cada una.

La aparición de los Municipios para los centros MEC fue de gran ayuda para poder trabajar mejor en cada territorio.

Leonardo Rodríguez: nos va a mandar un convenio tipo.

Agustín Lescano: que le envíe el convenio a el así el se lo manda al abogado asesor del Municipio y luego se lo devolvemos, y si están todos de acuerdo ya ponemos fecha para la firma del convenio.

Leonardo Rodríguez: la idea es poder empezar en el mes de marzo.

Fernando González: la voluntad de ellos es iniciar cuanto antes pero la firma del convenio es fundamental.

Cristina Cafferatta: estaría bueno ver el tema de los horarios.

El CRB Boix y Merino tiene una mesa de gestión integrada por diferentes personas locales.

Estaría bueno convocar a los vecinos para que tomen conocimiento del este proyecto.

También va a funcionar allí un plan de acreditación, quieren que el curso que se de sea de electricidad.

Hay que ver todo para que todo entre de la mejor manera posible.

Leonardo Rodríguez: el contacto con el Municipio es fundamental, si vamos a hacer actividades las vamos a hacer en forma conjunta con el Municipio.

El espacio es el que centraliza pero el trabajo se hace en los alrededores, se trabaja con toda la comunidad.

Tenemos algunas necesidades, tenemos que trasladar algún mobiliario y quiere saber si se puede trasladar antes de la firma del convenio porque están sin depósito. En el tema de trabajar en la zona están proponiendo 3 talleres que estarían empezando en la zona que son de fotografía, maquillaje artístico y social y teatro.

Quieren empezar con los talleres en febrero porque ya tienen a los docentes, para no perder las horas docentes.

Agustín Lescano: lo ideal sería firmar antes el convenio

Quedamos a la espera de que nos envíen el mail.

## **- 1) Previos:**

- Agustín Lescano: CRB Boix y Merino – hurto.

Lee informes del Área Social y de la Directora del CCZ N° 6.

El tema del alambrado, se lo han ido robando y nunca se hizo la denuncia policial por parte de quienes están ahí.

Nos enteramos del robo el lunes por el correo que mando Cristina Cafferatta, fuimos al lugar estaban algunos candados rotos y los vidrios rotos.

Golpeamos y nos abrió una persona que es de la Cooperativa Coopam y nos llamo la atención 2 cosas, una es que están usando el local sin la firma previa del convenio y lo otro que esa persona fue la que llego y vio todo roto y no hizo la denuncia policial.

No hubo interés de ayudar para que el centro este en condiciones. Están haciendo el uso del local antes de la firma del convenio, no hubo voluntad de ayudar, siempre es el Municipio y el CCZ N° 6 los que hacen las cosas.

El tema del convenio, hay que dejarlo claro, se adelantaron en ir al lugar.

Cristina Cafferatta: hay aspectos que comparto, hay que lograr que la gente se apropie, hay que ocupar el lugar y hacerse cargo del lugar, eso es lo que tiene que hacer la mesa de gestión.

Hay que firmar un convenio con la Cooperativa Coopam.

Agustín Lescano: eso se hablo la semana pasada, pero ellos ya están usando el local.

Cristina Cafferatta: no hay tantas instituciones que usan el lugar.

Todo eso hay que ponerlo en el convenio.

Agustín Lescano: la mesa de gestión es de gestión no de decisiones, si se toman decisiones las deben compartir con el Municipio.

Cristina Cafferatta: tiene que tener la capacidad de tomar decisiones.

Hay algo que no entiendo y es porque aquí se debe preguntar en forma constante, no es igual en todas las comisiones/ mesas integradas por actores locales. Quisiera saber si hay algún reglamento para ello.

Agustín Lescano: no podemos involucrar a varios actores y que nadie se haga cargo, exigen una alarma, la alarma ya esta, necesitamos que alguien se haga cargo y nadie se quiere hacer cargo.

Diana Spatakis: es un lugar muy complicado, hemos hecho lo posible para que haya actividades.

Esto de que se hagan cargo no hay nada definido.

Si fuera el centro juvenil siempre hay alguien allí.

En realidad le sorprende que se enteraron de esto a través de la Cooperativa.

El miércoles pasado ella planteo el tema del convenio y no hay resolución como se van a enterar los de la cooperativa de la resolución que se tomó.

Ella de acuerdo con que no esta formalizada la cuestión.

Cristina Cafferatta: la cooperativa son la mayor referencia que tenemos con los vecinos, pero hay cosas que dice el Alcalde que tiene razón.

- Diana Spatakis: preguntó por mail un par de cosas sobre el tema presupuestal, como se hizo la contratación para la empresa de la Calle 6?

Agustín Lescano: por preventiva SEFI.

Diana Spatakis: cual es el contrato de vialidad para carpeta asfáltica?

Agustín Lescano: lo estamos haciendo y lo manda.

- Ventanilla Única: Club Biguá de Villa Biarritz, 17/2 de 23 a 00 y 18/02 de 00 a 08 horas Parque Rivera.

Se aprueba por unanimidad.

- Se entregan invitaciones para la elección de figuras de fiesta de carnaval 2018.

- El Sr. Nicolás Martinelli pide la palabra, se aprueba por 4 en 4 votos otorgar la palabra.

Nicolás Martinelli: nunca piden contraprestaciones, como por ejemplo horas de profesor, que nos hagan chalecos, etc?, porque vienen y utilizan las instalaciones, etc.

Diana Spatakis: es el uso del espacio público, la I.M. les cobra en dinero por el uso, además este es un espacio que no es del Municipio.

Nicolás Martinelli: entonces no deberían pedir permiso al Municipio.

Es una sugerencia, que en el periodo anterior se hacia.

Diana Spatakis: el Biguá paga a la I.M. una cifra importante de dinero la cual va para todos los Municipios, solicita saber como esta la cuenta del Biguá.

- Llega la Concejala Vecinal de la Zona Nº 6, Susana Velázquez, quien fue proclamada como Concejala Municipal suplente en la lista de la Concejala Municipal Diana Spatakis, pero como es Concejala vecinal de la Zona Nº 6, no puede hacer las 2 cosas por lo tanto presenta nota, la cual se lee, renunciando al cargo de Concejala Municipal suplente para poder seguir con sus tareas como Concejala vecinal.

Se acepta por 4 en 4 votos la renuncia de la Sra. Susana Velázquez.

## **- 2) Informes:**

## **- 3) Actas:**

Aprobación de actas anteriores: Actas Nos. 133 y 134 se aprueban por 4 en 4 votos.

## **- 4) Asuntos entrados:**

- **Exp. N° 2018-3270-98-000011:** Solicitud firma de convenio para uso del CRB con instituciones barriales.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000023:** Solicitud de alumbrado público en la calle Víctor Sudriers, representación diplomacia de la Embajada de Irán.

Se lee solicitud e informe del Jefe de Alumbrado Público, Sr. Leonardo García.

Poner en el listado de obras nuevas a ejecutar con prioridad.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

El Sr. Nicolás Martinelli pide la palabra, se aprueba por 4 en 4 votos otorgar la palabra.

Nicolás Martinelli: en esa esquina la única casa que hay es la de la embajada, si bien es por un tema de seguridad, no hay nada mas que esa casa.

Elsa Díaz: esta bien lo que dice, pero no es una casa cualquiera.

Agustín Lescano: hay que ver el tema de las prioridades, ver todo el listado 2018 y ver si existe la posibilidad de incluirlo.

Se aprueba por 4 en 4 votos.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000017:** Solicitud de los vecinos de la zona para sacar ciclovía de la calle Máximo Tajés desde Santa Mónica hasta Havre por sustitución de bici senda.

Se lee actuación N° 1 e informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por 4 en 4 votos.

**Siendo las 19:16 hs llega el Concejal Municipal Augusto Alcalde, quedando un quórum de 5 votos.**

- **Exp. N° 2018-0016-98-000009:** Solicitud de alumbrado público para la Avda. Arocena entre Saéz y la Rambla República de México, se lee informe del Jefe de Alumbrado Público, Sr. Leonardo García.

Diana Spatakis: en todo ese tramo hay un proyecto urbano que deberíamos incluir el alumbrado.

Agustín Lescano: que acompañe el proyecto que hay.

Augusto Alcalde: la CEP de Carrasco y Punta Gorda tiene la misma preocupación.

Diana Spatakis: es una centralidad importante de la ciudad.

Agustín Lescano: que la obra cumpla con los requisitos general que hay para esa zona.

Aplicar a este reclamo lo que ya se este trabajando, que la obra de alumbrado que se haga ahí que este en acuerdo con el plan que para hay allí.

Tomamos el reclamo.

Augusto Alcalde: el Municipio comparte la preocupación, es parte de un proceso que se esta haciendo junto con la CEP de Carrasco y Punta Gorda, que se pretende hacer un proyecto urbano.

Enviar a la CEP de Carrasco y Punta Gorda y a Desarrollo Urbano.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000005:** Renuncia del Concejal Municipal Eduardo Gravina.

Se lee actuaciones.

Se toma conocimiento y se devuelven a los efectos de corregir la C.I. de la Concejala Diana Spatakis y el nombre del Concejal que renuncia ya que esta incorrectos.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-4112-98-001009: Padrón N° 64047, Divina Comedia 1632, venta de productos de homeopatía con laboratorio, Viabilidad de Uso.**

Se lee informe de la Arq. Mariana Pereira, el cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-3290-98-000024:** Construcción de pavimento, rampas de accesibilidad, etc en espacios públicos dentro del territorio del CCZ N° 8.

Se lee informe de ella Arq. Mariana Pereira y se muestran imágenes.

Se toma conocimiento.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-3270-98-000141:** Lote 10, Continuación Espronceda N° 1915 Boix y Merino.

Se lee actuaciones, se pasa al Dr. Leandro Gómez para redactar borrador del convenio.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-1146-98-000010:** Boix y Merino, segundo muro, Manzana H, Lote 5, Milton Pedroza.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos, de actuación N° 14.

Pase a la Comisión de Infraestructura y Servicios Básicos.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-0016-98-000371:** Comisión de la Mujer 6 plantea la necesidad de legitimar convenio con la Junta Local y el Concejo de Vecinos de la Zona N° 6, para desarrollar actividades socio culturales y la atención de los servicios jurídicos y psico sociales.

Ya lo habíamos visto y la Comisión de Convenios se lo había enviado al Dr. Leandro Gómez, se lee informe del Dr. Gómez, se devuelve el expediente al Dr. Leandro Gómez a los efectos de redactar la letra del convenio.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-1224-98-000017:** Control de habilitación, Camino Carrasco esquina Francisco Schinca – Sameca S.A.

Almacén por mayor y menor que no cuenta con el Servicio de Regulación Alimentaria, se solicita la clausura, lo cual se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2016-0016-98-000162:** Licitación Pública, servicio de barrido, CCZ N° 8.

Se lee informe del Jefe Operativo, Sr. Hebert Figueroa y de la Técnica en Administración Elena Colman.

Se aprueba por unanimidad la ampliación del servicio por 6 meses.

#### - **Aprobación de Resoluciones del 11/01/2018 al 17/01/2018:**

##### **Resolución 9/18/0116, Expediente 2016-0016-98-000103.**

Ampliar en un 100% la Licitación Abreviada N° 317711 para la contratación del servicio de un licenciado/a en comunicación a favor de la empresa Hills to Heels, Sra. Carina Fossati, por la suma de \$ 1.024.800.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 10/18/0116, Expediente 2016-0016-98-000022.**

Aplicar una multa de U.R. 10 a la Sra. Carolyn Goldber, por la poda sin autorización de un ejemplar del ornato público frente a la Avda. San Marino N° 1440.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 11/18/0116, Expediente 2017-0016-98-000021.**

Ampliar en 1700 horas la Licitación Abreviada N° 324579 para el arrendamiento de equipo de chipeadora para el Municipio E por la suma de \$ 5.496.100.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 12/18/0116, Expediente 2016-1238-98-000006.**

Dejar sin efecto la Res. N° 273/17/0116 de fecha 15/11/17, ya que la habilitación se encontraba vigente al momento de la aplicación de la multa.

Se aprueba por unanimidad.

##### **Resolución 13/18/0116, Expediente 2016-3280-98-000359.**

Aplicar una multa de U.R. 20 a la empresa unipersonal Enrique Vezzoso, destinada a cocheras, sito en la calle Neyra N° 3878, por falta de Declaración de Gestión de Residuos Sólidos No Domiciliarios.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 14/18/0116, Expediente 2017-3280-98-000511.**

Dejar sin efecto la Res. N° 78/13/0116 de fecha 14/04/13 por la que se autorizó a la firma Gabana S.R.L. la instalación de mesas y sillas en la acera frente al local de su propiedad, destinado a parrillada y pizzería, sito en la Avda. Solano López N° 1822/002, ya que la ocupación excedía el área autorizada, no han presentado el Seguro de Responsabilidad Civil y la Declaración Jurada Anual y existe una deuda que asciende la suma de \$ 262.368,17.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 15/18/0116, Expediente 2018-9210-98-000043.**

Reiterar el gasto de \$ 17.446 a favor de Agronovaz S.A., por el arrendamiento de baños químicos con motivo de Día de la Integración, la factura fue cubierta con la retenida al déficit N° 187204.

Se aprueba por unanimidad.

**Resolución 16/18/0116, Expediente 2018-0016-98-000031.**

Establecer que el Sr, Julio Ramos subrogará en el cargo a la Directora del CCZ N° 6, Sonia Santos del 18 al 24 de enero de 2018.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 8 (ocho) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Diana Spatakis.

**5) Varios:**

- Diana Spatakis: convocatoria del día 19/01/18 para el CEDEL, se está haciendo?

Agustín Lescano: el otro día le hicieron incapie en eso, no es una reunión abierta para todos los vecinos es solo con los vecinos que van a ser realojados.

Siendo las 19:51 horas se levanta la sesión.

**Próxima sesión: miércoles 24 de enero de 2018, a las 19:00 horas en local del Municipio.**